EDICTO

POR 3 DÍAS.-El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber, por TRES (3) días, que en los autos caratulados " "MUSCARIELLO LUIS C/ SERAFINO GUSTAVO S /COBRO EJECUTIVO", se ha dispuesto la venta por SUBASTA **ELECTRÓNICA** del 50% del siguiente inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección K, Manzana 37. Parcela 27-a, Subparc2, Matricula N° 5828/2, Partida Inmobiliaria N°10.031 del Partido de Junín (B); sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº119 de la ciudad de Junín. Al respecto, se informa: Martillero: Juan Manuel Alturria, T°VIII F°870 CMCPDJJ- CUIT. 20-30928491-8, CBU 0110309830030915475715. Base: Pesos Dos millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$2.993.750). Depósito en garantía: \$149.687.50, que deberá depositarse en la Cuenta Judicial cuyo número es: 027-535014-0 y CBU: 0140301327666253501403 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín (6662), con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate. debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10%) del precio como seña -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación del inmueble conforme mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado. Fecha de publicación virtual: 7 de noviembre de 2.022 a las 10.00h- Exhibición: 11 de Noviembre del año 2022 de 10:00 a 12:00 horas, Asimismo se aclara que en la página web https://subastas.scba.gov.ar se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 17 de Noviembre del año 2022 hasta las 10.00 horas Inicio de la subasta electrónica: 23 de Noviembre del año 2022 a las 10:00 horas. Finalización de la subasta electrónica: 07 de Diciembre del año 2022 a las 10:00 horas. Celebración del acta de adjudicación: 12 de Diciembre del año 2022 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CCyCN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: DEUDA ARBA \$13.491.10, CVP \$33.564.02 Y S. Sanitarios \$46.256.38. Honorarios del Martillero: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas https://subastas.scba.gov.ar, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar.

Junín, 18 de Abril de 2022.

El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días en el **Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires** y en el **Diario La Verdad de la ciudad de Junín (B)**.Conste.

Junín, 18 de Octubre de 2022.